



ZACARÍAS VALERIANO RODRÍGUEZ

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas (UAJMS). Diplomatura - Razonamiento Legal Aplicado: Diseño de Sentencias y Casos (Universidad San Pablo - Tucumán - Argentina). Diplomado en "Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria" (Versión VII) (UAJMS). Master en Ciencias Penales y Criminológicas (UAJMS). Doctor en Ciencias (Ph.D.), Medio Ambiente y Recursos Naturales (UAJMS).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Libros: *Justicia ambiental en el Estado Plurinacional de Bolivia: Una perspectiva crítica sobre el tema ambiental. Ecoemergencia: Un análisis jurídico para la protección de los sistemas forestales y pasivos ambientales en el Estado Plurinacional de Bolivia.*

Artículos: "Análisis de los mecanismos legales para la protección de los ecosistemas forestales y biodiversidad en el Estado Plurinacional de Bolivia". "La regulación jurídica de la agricultura sostenible como herramienta para la construcción de la paz intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia". "Perspectiva ecológica de la justicia ambiental: análisis de conocimiento y percepciones de operadores de justicia en Tarija", en: *Revista Científica Multidisciplinar.*

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Con 42 años de experiencia como servidor público y abogado libre en las siguientes funciones: Abogado libre. Asesor Legal del Servicio Nacional de Caminos, Tarija. Fiscal de Materia Institucionalizado III, II y I Distrito, Tarija. Inspector General del Ministerio Público, Sucre. Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Sucre. Juez Mixto de Instrucción en lo Civil, Penal y Familia en la ciudad de Bermejo. Secretario del Juzgado de Partido Tercero en lo Civil de la Capital. Oficial de Diligencias del Juzgado Segundo de Familia de la Capital. Docencia universitaria en UAJMS, en las siguientes asignaturas: Derecho Civil I (Personas y Actos Jurídicos), Derecho Civil II (Obligaciones), Derecho Civil IV (Contratos), Género y Generacional, Derecho Procesal Civil I, Derecho Procesal Penal I, Derecho Procesal Penal II.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Una justicia plural al servicio de la sociedad, con independencia judicial y resultados oportunos en la solución efectiva de conflictos, guiados por la equidad y en búsqueda de la verdad material, dando a cada quien lo que le corresponde según su responsabilidad, para garantizar la convivencia pacífica entre los ciudadanos. Actualmente, el sistema de justicia en Bolivia aún enfrenta graves deficiencias en términos de cobertura, eficiencia, independencia, transparencia y abuso de poder. Los retrasos en los procesos judiciales son comunes y la corrupción sigue siendo un problema significativo. La percepción pública de la justicia en Bolivia es negativa y muchos ciudadanos siguen desconfiando del sistema judicial. La justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra en un momento crucial de su evolución, enfrenta desafíos históricos y contemporáneos que demandan su transformación en un verdadero pilar de la democracia y el desarrollo en Bolivia.

La visión de la justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia debe ser la de un sistema plural, independiente, accesible y transparente, que sirva a todos los ciudadanos por igual y que esté alineado con los principios de Derechos Humanos y justicia social. Este ideal requiere un compromiso sostenido con la reforma, la educación y la participación ciudadana.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Independencia judicial: Mediante la autonomía presupuestaria y la evaluación de desempeño de los jueces y magistrados.
- Acceso y celeridad judicial para el pueblo: A través de la implementación del sistema de justicia digital —expediente electrónico, audiencias grabadas de cara al pueblo, implementación del Plan Operativo Anual Individual (POAI) y el portal de transparencia judicial para estadísticas y monitoreo—. Con estos instrumentos se logrará erradicar el abuso de poder; asimismo, se podrá focalizar y remediar la retardación de justicia, y con transparencia unida a los principios ético-morales se alcanzará a develar y eliminar la corrupción. La justicia digital implica la innovación tecnológica para el acceso a la justicia de forma oportuna y desde cualquier lugar.
- Control social permanente: Que realice de forma puntual: El control y monitoreo del cumplimiento de los plazos procesales a través de las partes. La participación de la sociedad civil organizada en el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual Individual (POAI) de todos los servidores públicos judiciales, a través del sistema de justicia digital.

De esta forma se podrá garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales sobre la base de resultados que devuelvan la credibilidad y confianza en el Órgano Judicial, ya que la potestad de impartir justicia emana del pueblo, en el marco del fortalecimiento de una cultura de paz.